

Igualdad entre los sexos en Suecia

Suecia se considera como uno de los países que han avanzado más hacia la igualdad entre los sexos. Hay un número casi igual de mujeres y hombres en los órganos políticos, y la proporción de mujeres activas es del 79%, una de las más elevadas del mundo. La tasa de natalidad es de las más altas de Europa. Gracias a una seguridad social amplia hombres y mujeres pueden conjugar fácilmente el trabajo con la vida familiar.

Publicado por el Instituto Sueco
Octubre del 2007 DI 82 n

En www.sweden.se encontrará más
hojas informativas en varios idiomas.

Si.
Svenska institutet

Trabajo orientado a la igualdad

La meta principal de la política de igualdad sueca es que mujeres y hombres tengan iguales facultades para conformar su sociedad y su vida. Para poder lograrlo existen diversas instancias cuya misión es velar por que los dos sexos tengan iguales derechos, posibilidades y obligaciones.

El *Ministerio de Integración y Equidad* coordina la política gubernamental de igualdad. Cada ministerio es responsable de la igualdad en su campo de competencia.

La *Unidad de igualdad de oportunidades* responde ante el ministro o ministra de Equidad por la coordinación del trabajo y las actividades gubernamentales en ese campo, así como también por el desarrollo de métodos para la ejecución de la política estatal de igualdad.

En cada gobierno civil hay una persona empleada como *especialista* en igualdad.

La *Comisión de igualdad de oportunidades* puede, so pena de multa, obligar a un empleador a adoptar medidas a favor de la igualdad.

La *Defensoría para la Igualdad de Oportunidades* (JämO en la abreviatura sueca) vela por que se aplique la Ley sobre igualdad. Ver abajo.

JämO

La JämO es una autoridad estatal, instituida en 1980, que supervisa la aplicación del principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres. A la JämO compete examinar lo pertinente a los derechos en la vida laboral, en los centros de educación superior, en el sistema de educación escolar y en otros ámbitos y aspectos, tales como las condiciones relativas a servicios, actividades de política del mercado laboral y la seguridad social. También es posible



Foto: Oscar Falk

presentar una denuncia a la JämO si una persona considera que ha sido tratada injustamente en cuanto al permiso parental.

La JämO vela también por el cumplimiento de las cinco leyes siguientes: 1) *Ley sobre igualdad*, relativa a las condiciones en la vida laboral; 2) *Ley de igual trato de estudiantes de centros de educación superior*, relativa a las condiciones en escuelas supe-

riores y universidades; 3) *Ley de prohibición de la discriminación y de todo otro trato ofensivo de niños y alumnos*, relativa a las condiciones en los centros de educación escolar, incluidos los preescolares, las escuelas especiales para alumnos con discapacidad psíquica y los centros de puericultura y de recreación para escolares; 4) *Ley de prohibición de la discriminación*,

en cuyo ámbito tiene competencia la JämO en lo relativo a los sexos, y 5) *Ley de permiso parental*, en virtud de la cual se vela por el cumplimiento de la prohibición del trato injusto de uno de los sexos.

En virtud de las tres primeras leyes mencionadas, los empleadores, los centros de educación superior y los colegios tienen la obligación de promover activamente la igualdad de condiciones y prevenir la discriminación por motivo de sexo.

La igualdad como criterio fundamental

La adopción de la igualdad como criterio fundamental es un principio que se aplica en Suecia y en todo el mundo para indicar que la igualdad entre mujeres y hombres se ha de fomentar en todas las instancias, a todos los niveles y en todas las actividades. La igualdad no se perseguirá como actividad en sí misma, aislada de las ordinarias. El concepto de igualdad como criterio fundamental se acuñó con ocasión de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, convocada en Beijing en 1995.

Estadísticas

Se puede decir que Suecia está a la vanguardia mundial en estadísticas basadas en la igualdad, entre otros aspectos importantes en cuanto a la exigencia de que los datos se desglosen por sexos. Las cifras oficiales que se refieren a individuos deberán compilarse, analizarse y presentarse clasificadas por sexos. La igualdad cuantitativa significa una división por igual entre hombres y mujeres (50/50) en todos los

campos de la sociedad. La igualdad cualitativa implica que se aprovechen los conocimientos y experiencias tanto de hombres como de mujeres para que enriquezcan el desarrollo en todos los dominios de la sociedad.

Igualdad en la sociedad

Atribuciones

La parte de mujeres en cargos de dirección de sociedades anónimas (con más de un empleado, excluido el director general) era del 25% en el año 2005, cifra que representa una disminución de siete puntos porcentuales desde el 2004. La cifra correspondiente a las empresas que cotizan en la bolsa era del 31%, es decir, tres puntos porcentuales menos que en 2004. Las mujeres en órganos directivos de empresas que cotizan en la bolsa eran el 12,3% de los integrantes.

En los órganos políticos es más alta la participación femenina que en los órganos directivos de empresas privadas (en 2007). Las diputadas al Riksdag ocupan el 47% de los escaños, y 10 de 22 ministros son mujeres. De los políticos municipales y provinciales elegidos, el 41% son del sexo femenino.

Educación

En Suecia, las escolares reciben en promedio calificaciones más altas que los varones. Estos últimos decenios, los han alcanzado también en matemáticas y ciencias naturales.

Un porcentaje mayor de mujeres que de

Datos

- En Suecia se ejecutan 136 millones de horas de trabajo remunerado por semana. De ese tiempo, el 42% corresponde a las mujeres y el 58% a los hombres. El trabajo doméstico no remunerado alcanza unos 126 millones de horas por semana; del 58% de ese trabajo responden las mujeres, y del 42%, los hombres.
- Los progenitores tienen el derecho legal de acortar su horario de trabajo al 75% del ordinario hasta que el hijo cumpla los 8 años de edad. De este derecho hacen uso casi exclusivamente las mujeres.

varones termina el bachillerato. En los estudios universitarios básicos, las mujeres representan el 60% del alumnado. Cerca de los dos tercios de los grados universitarios los reciben mujeres. Un número muy superior de mujeres que de hombres asiste a cursos de educación secundaria para adultos. En la investigación universitaria ha venido aumentando la proporción de mujeres, de tal manera que hoy son casi la mitad del total que empieza su formación de postgrado. Y alrededor del 44% de los grados de doctor se confieren a mujeres.

Vida laboral

La Ley sobre igualdad se divide en dos secciones principales, relativas a la vida laboral. Por una parte, estipula que todos los empleadores tienen que fomentar activamente la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Prohíbe, además, la discriminación y establece la obligación de investigar todo acoso que ocurra y de adoptar medidas contra esa conducta. El empleador no puede, tampoco, tratar de modo desfavorable a una persona empleada en la empresa o que solicite empleo en ella por el hecho de esté, haya estado o vaya a estar en licencia de maternidad o paternidad.

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres se pueden explicar, en gran parte, por las diferencias de profesión u oficio, sector, cargo, experiencia laboral y edad. Pero hay diferencias salariales que no se pueden atribuir a esas causas, sino que se puede suponer que estén motivadas por el sexo: son las llamadas diferencias salariales por causa no objetiva. En promedio, el salario mensual de la mujer equivale al 92% del que devenga el hombre, teniendo en cuenta las diferencias en diversas elecciones de ocupación y de sectores. Las mayores diferencias salariales se dan en el sector privado.

La familia

Según un cálculo aproximado de las consecuencias económicas del permiso parental



En Suecia el 69% de los padres toman licencia de paternidad, mientras que en la UE el promedio apenas es de uno de cada tres padres. Foto: Erika Lidén

durante un período de 10 años, de 1994–2003, a las madres corresponden mayores costes que a los padres. Un caso típico es el de una pareja de convivientes con dos hijos. El hombre es empleado administrativo en el sector privado y la mujer, empleada municipal. Durante el período indicado, la pareja tiene dos hijos; la mujer permanece en casa once meses y el hombre un mes con cada hijo. La mujer trabaja también a horario parcial (del 75%) durante siete años de los diez.

El cálculo indica que la pérdida de ingresos netos durante el período de 10 años es de 304.000 coronas suecas (SEK) para la madre y 10.000 SEK para el padre. La pérdida de ingresos acumulada es para la mujer del 23% y para el hombre de menos del 1%, comparados los ingresos con la situación de la misma pareja si no hubiera tenido hijos. La pérdida de ingresos de jubilación durante los diez años es de más de 50.000 SEK para la mujer y de 1.000 SEK para el hombre. Esa mayor pérdida, tanto de jubilación como de ingresos, se debe principalmente al trabajo a horario parcial de la mujer.

El seguro parental y la Ley de permiso parental

El subsidio de permiso parental se concede con ocasión del nacimiento de un hijo, o de una adopción, por un total de 480 días. Se grava con impuestos, como otros ingresos, y genera jubilación. Durante 390 de los 480 días, el monto neto equivale al subsidio de enfermedad, es decir, al 80% de los ingresos que dan derecho a subsidio de enfermedad, que por lo general equivalen al ingreso anual que esté percibiendo la persona en ese momento. El monto máximo del subsidio de permiso parental es de 874 SEK por día.

Los 90 días restantes se llaman “días de nivel mínimo”, durante los cuales la persona recibe 180 SEK por día y por cada niño nacido el 1 de julio de 2006 o posteriormente a esa fecha.

A cada uno de los progenitores se le reservan 60 días de permiso parental y durante ellos se les abona el subsidio según los ingresos que dan derecho a subsidio de enfermedad. Con frecuencia se suele llamar a estos días “días de mamá y papá”, y ningún progenitor puede transferirlos al otro.

En ocasión del nacimiento de un hijo, el padre puede recibir, además del subsidio de permiso parental, uno suplementario por 10 días, llamado “subsidio de permiso parental transitorio”. Si nacen gemelos, el subsidio correspondiente es de 20 días.

La madre o el padre adoptivos tiene derecho a licencia completa de su trabajo

por un año y medio, contado a partir de la fecha en que ha obtenido la guarda y custodia del menor.

Servicios de salud

La Dirección Nacional de Sanidad y Bienestar Social señala ciertas diferencias entre los sexos por cuanto concierne a la atención médico-sanitaria de hombres y mujeres en edades comparables, por ejemplo, en los servicios cardiológicos intensivos y en el tratamiento de las cataratas. Las mujeres no tienen acceso a operaciones de bypass en la medida justificada, y es más difícil que les autoricen la operación de cataratas.

Además, hay diferencias claras entre los distintos grupos de edades: los pacientes mayores reciben tratamiento con menos frecuencia que los más jóvenes. Esta limitación del tratamiento de pacientes mayores afecta en grado mucho más alto a las mujeres que a los hombres. A las tecnologías médicas nuevas y costosas tienen acceso prioritario los hombres de mediana edad.

Violencia contra la mujer

En el año 2006 se denunciaron unos 25.500 casos de violencia masculina contra mujeres. Pero la cifra de casos no descubiertos es alta, y el Consejo Nacional para la Prevención de la Delincuencia calcula que los denunciados a la policía apenas llegan al 20–25% de los que ocurren efectivamente. Conforme al estudio “Slagen Dam” (Dama maltrada, publicado en 2001), el 46% de las mujeres interrogadas (mayores de 15 años) habían sido objeto de alguna forma de violencia durante su vida. Aproximadamente 16 mujeres son asesinadas cada año por un hombre con el que tienen o han tenido una relación íntima.

Los centros de asistencia urgente a mujeres se reparten en Suecia entre dos entidades: RÖKS (Riksorganisationen för Kvinnojourer i Sverige, Organización nacional de centros de asistencia urgente a

mujeres) y SKR (Sveriges Kvinnojourers Riksförbund, Federación nacional de centros de asistencia urgente a mujeres). SKR se fundó como entidad aparte para ocuparse de asuntos específicamente pertinentes a menores. En total, hay en Suecia unos 160 centros de asistencia urgente a mujeres, y su actividad se desarrolla en gran parte por voluntariado.

Legislación

Legislación sobre el aborto

Desde 1975, el aborto voluntario ha sido legal en Suecia. Esto significa que una mujer puede decidir interrumpir el embarazo hasta la decimoctava semana, sin necesidad de indicar el motivo. Después de las primeras 18 semanas, se puede conceder el aborto por “razones especiales” hasta la semana 22, posteriormente a la cual compete a la Dirección Nacional de Sanidad y Bienestar Social decidir, tras la investigación correspondiente, si se puede permitir el aborto. En Suecia se practican unos 35.000 abortos anuales.

Ley contra la compra de servicios sexuales

La Ley contra la compra de servicios sexuales, que entró en vigor en 1999, penaliza la compra de servicios sexuales. En el trabajo de restringir la prostitución, la ley pone mayor énfasis en el comprador, mientras que anteriormente hacía más hincapié en la mujer y el menor. La política sueca en este campo ha tenido mucha importancia en la evolución internacional.

Ley de seguridad de la mujer

La Ley de seguridad de la mujer entró en vigor en 1998. Los delitos llamados de abuso y acoso de la mujer se definen en ese articulado como atentado contra la seguridad de mujeres (y niños) y atentado grave contra la seguridad de la mujer, consistente este último en el reiterado maltrato u ofensa a mujeres. La ley abarca todo tipo de maltrato de la mujer. La innovación que contiene la Ley de protección de la mujer consiste en reunir la violencia y

Causas judiciales: dos ejemplos

1. Un hombre empleado en una fábrica de cajas de cartón solicitó licencia por paternidad y deseaba estar libre de lunes a viernes y trabajar por turnos durante el sábado y el domingo. El empleador denegó la petición. Según la ley, el permiso parental debe disponerse conforme al deseo del empleado, a menos que conlleve una perturbación evidente de la actividad del empleador. Este argumento fue el que adujo el empleador en el caso que nos ocupa. El Tribunal del Trabajo discrepó del empleador; declaró, al contrario, que era posible contratar a un sustituto a horario parcial, y falló a favor del empleado.
2. Una empleada de las autoridades militares dimitió de su empleo por período limitado como oficial del batallón sueco en Kosovo. Alegó como causa que había sido expuesta al acoso sexual durante el servicio. No se consideró que el empleador había forzado la dimisión. El empleador tampoco tenía la obligación de hacer que la empleada revocara su dimisión, a pesar de que las autoridades militares tenían razones para sospechar que habían ocurrido acosos.



Igualdad significa igualdad de oportunidades, de derechos y de deberes, prescindiendo del sexo de la persona. Foto: Dan Boman

las ofensas de que una mujer es objeto. Incluye todo golpe, acoso sexual o psíquico de una mujer en relación cercana. Anteriormente el golpe o la ofensa tenía que ser suficientemente grave para considerarlo individualmente como transgresión de la ley. Actualmente, en cambio, la suma de las ofensas constituye la base de una demanda judicial. El nuevo delito de atentado grave contra la seguridad de la mujer es punible hasta con seis años de prisión.

Antecedentes históricos

- 1250– El rey Birger Jarl legisla sobre la
- 1260 seguridad de la mujer (prohibición de la violación y del rapto de mujeres).
- 1921 Las mujeres obtienen el derecho de sufragio y de elegibilidad.
- 1922 Kerstin Hesselgren es la primera diputada al Parlamento (Riksdag) de Suecia.
- 1965 Como primer país del mundo, Suecia promulga una ley contra la violación en el matrimonio.

- 1974 Introducción del seguro parental.
- 1975 Nueva ley sobre el aborto. La mujer decide libremente del aborto hasta la decimotercera semana de embarazo, inclusive.
- 1979 Derecho de sucesión al trono reconocido a la mujer.
- 1980 Institución de la Defensoría para la Igualdad de Oportunidades (JämO).
- 1995 Por primera vez, se estipula en el seguro parental que el padre tiene que tomar una licencia de 30 días –“mes del papá”– por paternidad (también para la mujer está estipulado un mes).
- 1998 Ley de seguridad de la mujer.
- 1999 Ley de prohibición de compra de servicios sexuales.

Enlaces

Enlaces en inglés, a menos que se indique otra lengua.
Comisión de igualdad de oportunidades www.jamstalldhetsnamnden.se (únicamente en sueco)

Defensoría para la Igualdad de Oportunidades
www.jamombud.se (también en otros idiomas)

Estadística sobre igualdad
www.scb.se

Ministerio de Integración y Equidad
www.sweden.gov.se

ROKS (Organización nacional de centros de asistencia urgente a mujeres)
www.roks.se (únicamente en sueco)

Secretaría nacional de investigaciones de género
www.genus.se

SKR (Federación nacional de centros de asistencia urgente a mujeres)
www.kvinnojour.com

Women's Business Research Institute
www.wombri.se (estadísticas también en inglés)

¿Tiene alguna opinión sobre esta publicación del Instituto Sueco? Contacte con nosotros en: info@sweden.se

Este texto lo publica el Instituto Sueco y puede ser encontrado en www.sweden.se. No puede ser reutilizado sin previo consentimiento del Instituto Sueco. Para obtener permiso para usar el texto, póngase en contacto con webmaster@sweden.se. Fotos o ilustraciones no pueden ser usadas en otros contextos.

El Instituto Sueco (SI) es un organismo estatal encargado de aumentar el interés del resto del mundo por Suecia. Mediante la comunicación estratégica y el intercambio en los campos de la cultura, la educación y la ciencia, fomentamos la colaboración y las relaciones a largo plazo con otros países.

Para mayor información sobre Suecia: www.sweden.se, la Embajada o el Consulado de Suecia en su país, o el Instituto Sueco, Box 7434, SE-103 91 Stockholm, Suecia | Tel. +46 8 453 78 00 | si@si.se, www.si.se, www.swedenbookshop.com